

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

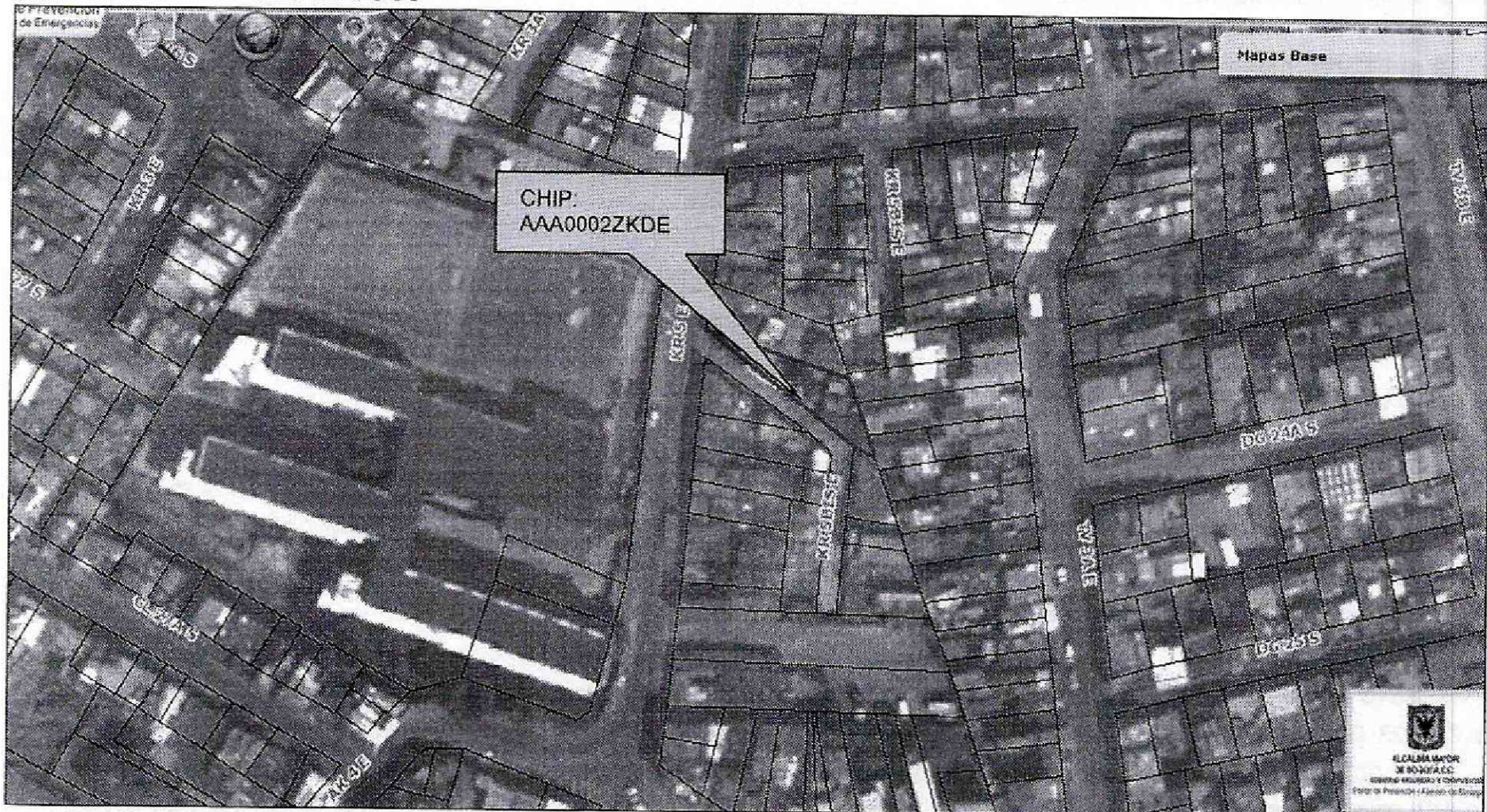
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2463
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER11011
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-71441

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 4 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTÓBAL
2.3 UPZ:	(32) SAN BLÁS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN PEDRO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 26 SUR No. 5 – 28 ESTE
2.6 CHIP:	AAA0002ZKDE
2.7 FECHA DE VISITA:	JUNIO 25 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	3 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	60 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 2463

Página 1 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 4 C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso contravencional No. 8745/14

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la señora María del Carmen Sierra responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por elementos prefabricados de plaquetas en concreto y uniones en perfiles de lámina, la cubierta es en tejas de fibrocemento apoyadas en elementos de madera. En el costado oriental hay un patio sin cubierta. En el lindero del costado oriental hay un muro medianero el cual está construido en la parte inferior con piedra pegada y en la parte

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

superior con unidades de mampostería de arcilla. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de sesenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

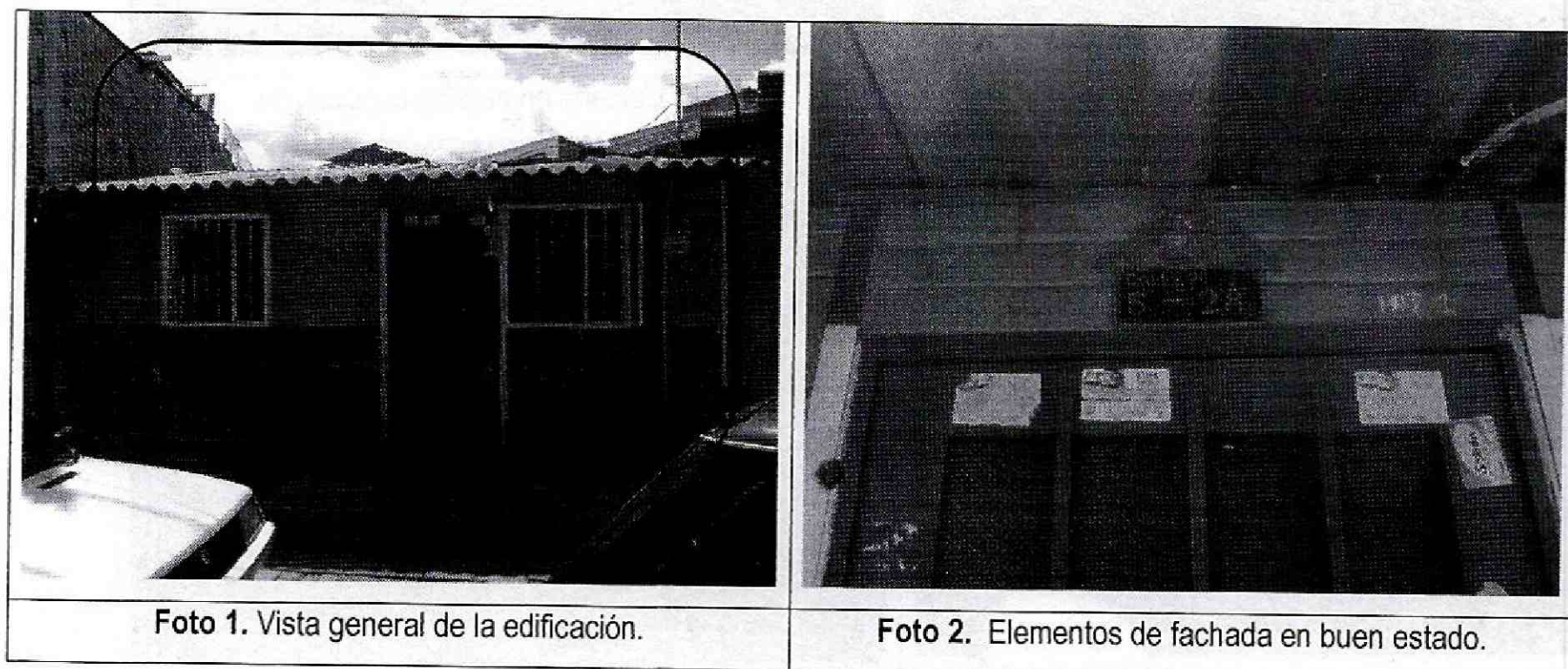
La fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se evidencian daños ni deterioro en los elementos prefabricados que la conforman, los elementos de la carpintería metálica de puerta y ventana están en buen estado, en las fotografías 1 y 2 se pueden ver las condiciones de la fachada de la edificación.

Los elementos prefabricados internos se encuentran en buen estado, no se observan afectaciones en las plaquetas de concreto, no se presentan daños ni se evidencian condiciones de inestabilidad, en las fotos 3 y 4 se puede ver el estado de las divisiones internas. La cubierta no presenta deterioro, tanto los elementos de madera de soporte como las tejas de fibrocemento se encuentran en buen estado, como se puede apreciar en las fotografías 5 y 6.

El muro medianero del costado oriental presenta daños y afectaciones estructurales, se evidencia pérdida de verticalidad, hay deterioro en las unidades de mampostería que lo conforman, se observan agrietamientos diagonales en algunos sectores del muro, en las fotos 7 y 8 se pueden ver las afectaciones que presenta el muro medianero

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se detectaron afectaciones en el muro medianero del costado oriental del predio.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código: GPR-FT-06

Versión: 03

Código Documental:

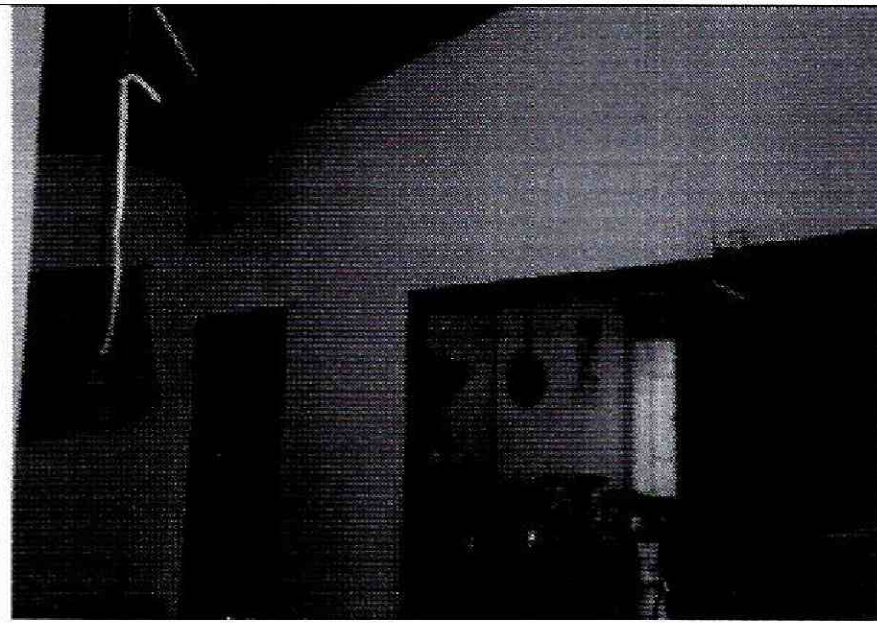


Foto 3. Vista de las divisiones internas.

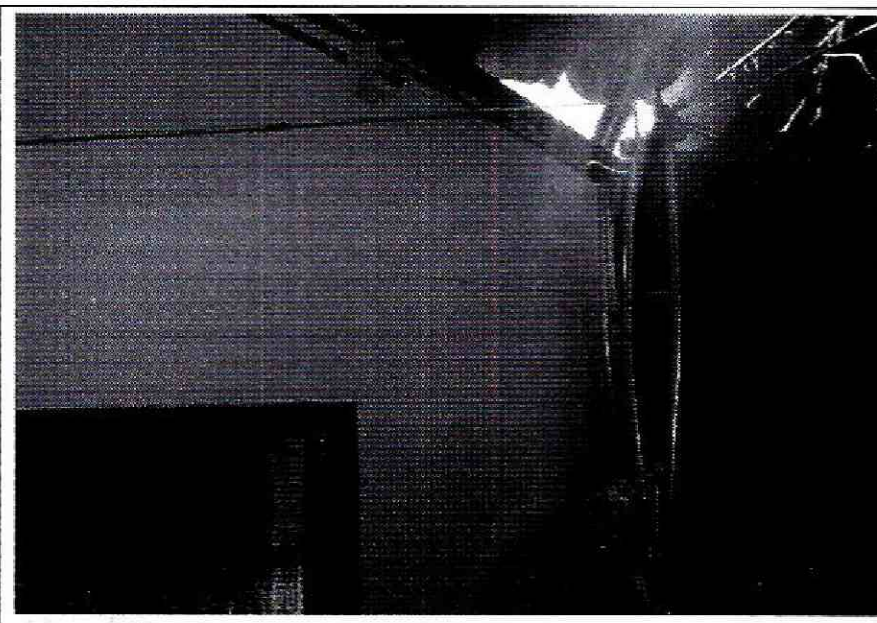


Foto 4. Elementos prefabricados internos en buenas condiciones.

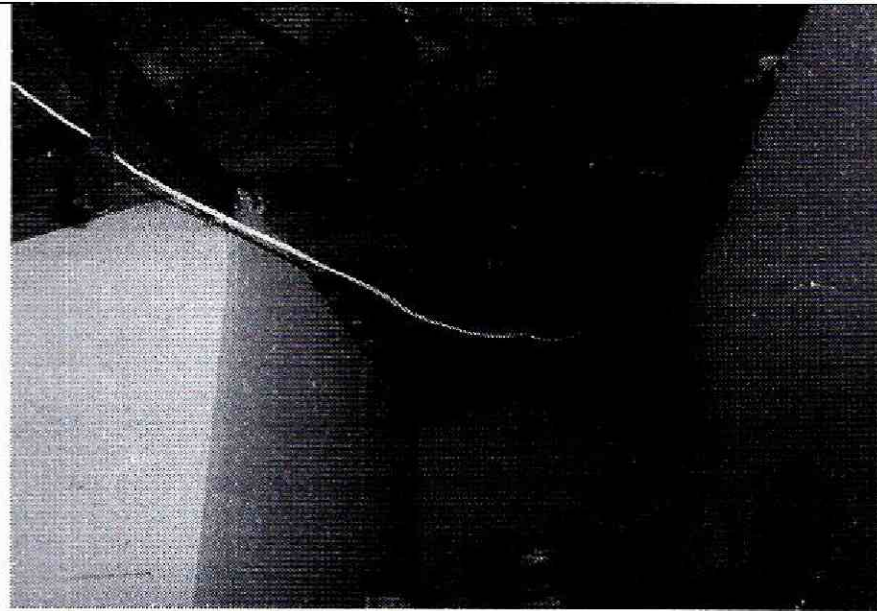


Foto 5. Elementos de apoyo de cubierta.

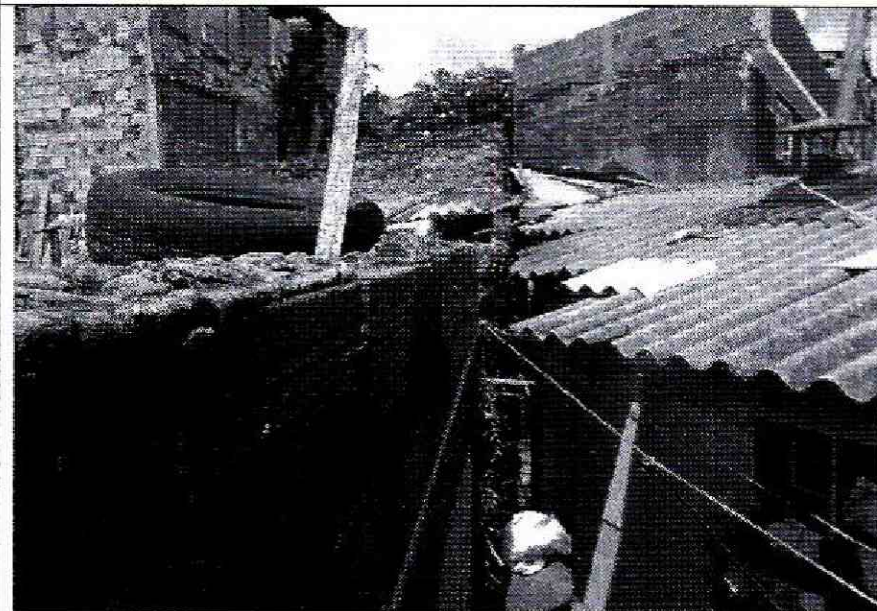


Foto 6. Cubierta en buenas condiciones.

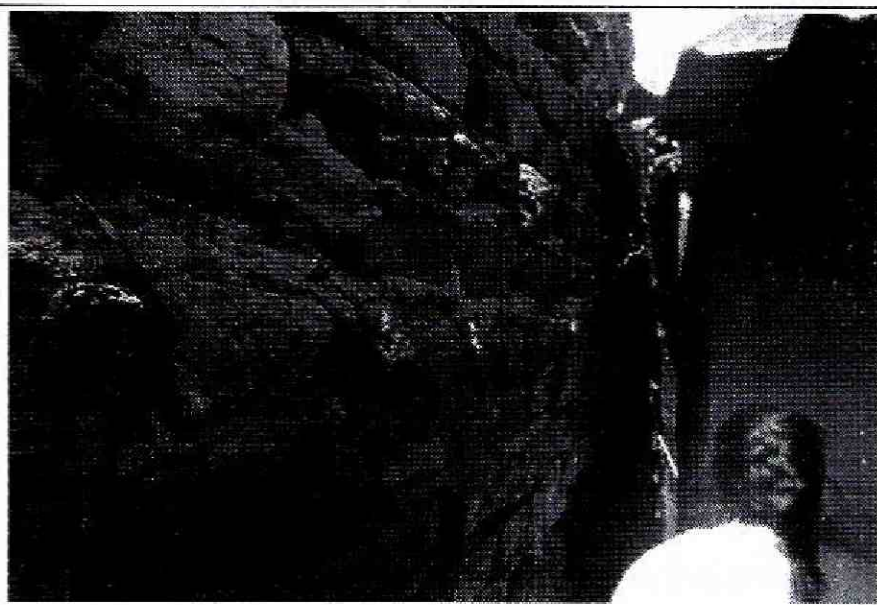


Foto 7. Muro medianero del costado oriental, pérdida de verticalidad.



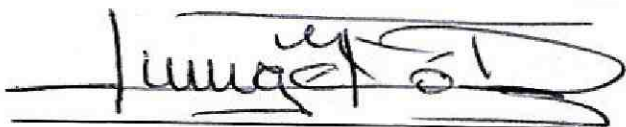
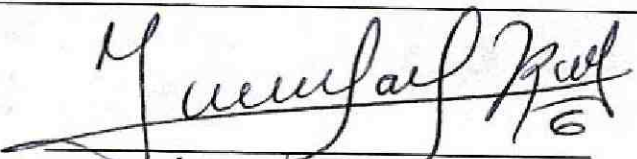
Foto 8. Agrietamiento en el muro medianero del costado oriental.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro medianero del costado oriental del inmueble ubicado en la Calle 26 Sur No. 5 – 28 Este, **AMENAZA RUINA**; en la construcción prefabricada que conforma la edificación no se observan daños, no se presenta deterioro en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se detectaron afectaciones en el muro medianero del costado oriental del predio. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble y del muro medianero desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona de influencia del muro medianero del costado oriental del predio
- Retirar las unidades de mampostería del muro medianero del costado oriental que presentan deterioro y que presentan posibilidad de desprendimientos
- Reparar las zonas del muro medianero del costado oriental del predio que presentan afectaciones y pérdida de verticalidad
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Avaló:  Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos
---	--